

Informe conjunto sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2026 y sobre el plan económico-financiero 2026 2027 de la Comunidad Autónoma de Asturias

3.8.2026 - | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

La Comunidad Autónoma de Asturias tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2025, que debe ser informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) antes de su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

La AIReF asegura que el PEF de la Comunidad Autónoma de Asturias recoge los apartados exigidos en el artículo 21 de la LOEPSF, si bien se advierten deficiencias en su contenido.

- Informe

[https://www.airef.es/es/uncategorized/informe-conjunto-sobre-la-ejecucion-presupuestaria-deuda-pblica-y-regla-de-gasto-2026-y-sobre-el-plan-economico-financiero-2026-2027-de-la-comunidad-autonoma-de-asturias](https://www.airef.es/es/uncategorized/informe-conjunto-sobre-la-ejecucion-presupuestaria-deuda-publica-y-regla-de-gasto-2026-y-sobre-el-plan-economico-financiero-2026-2027-de-la-comunidad-autonoma-de-asturias)